



**CFT** ESTATAL  
REGIÓN DE COQUIMBO

## **Política de Vinculación con el Medio**

**Mayo 2022.**



## I. Presentación.

El Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Coquimbo es una entidad de educación superior cuyo propósito estratégico es ser protagonistas del desarrollo cultural, económico, social y cultural de la región y del país.

Teniendo como principios orientadores de su quehacer institucional el compromiso con la vocación productiva de la región, la vinculación de su oferta académica con los requerimientos del sector productivo respecto de los procesos de formación de jóvenes, trabajadores y trabajadoras de la región.

La **Misión** institucional consigna que el Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Coquimbo es una institución estatal de educación superior cuyo propósito principal es formar personas, hacer transferencia tecnológica y acompañar al sector productivo, para generar desarrollo económico, social y cultural en la región y el país, bajo un enfoque de sostenibilidad.

El Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo basa su propuesta de valor en el desarrollo de competencias técnicas en personas que se desempeñarán en el mundo del trabajo con integridad, espíritu innovador, autonomía y capacidad de emprender.

De la misma forma, su **Visión** es ser reconocido como una institución estatal de excelencia e innovadora, líder en la formación por competencias a nivel técnico superior, inclusiva e inspirada en valores éticos y sociales.

El Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo generará valor a la sociedad gracias a la inserción de sus egresados en áreas productivas y técnicas relevantes para el desarrollo regional, así como la transferencia tecnológica al sector productivo.

Se hace relevante, además, indicar que dentro del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) se considera la Vinculación con el Medio como una función institucional que apunta directamente a la vinculación con el sector empresarial para mejorar la oferta y posicionamiento con el sector productivo y la orientación al desarrollo de proyectos de transferencia y/o investigación aplicada.

Definiendo como directriz para la acción de vinculación con el medio la contribución al desarrollo sostenible del territorio en el que se inserta la institución.

La presente Política define los lineamientos y mecanismos para las acciones que se realizarán en el pilar de Vinculación con el Medio, identificando sus objetivos, principio, ámbitos, grupos de interés, mecanismos de financiamiento y medición del impacto.

## II. Antecedentes

El Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Coquimbo, creado por la Ley N°20.910, es una persona jurídica de derecho público, autónoma, funcionalmente descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio<sup>1</sup>.

Es una institución de Educación Superior Estatal, que tiene por finalidad la formación de técnicos y

---

<sup>1</sup> DFL 2 (17.01.2017) Establece Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo, Artículo 1°.



técnicas de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y el mejoramiento de su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación y especialización, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional; incorporando la formación cívica y ciudadana.

Tiene como objetivos contribuir al desarrollo material y social, sustentable y equitativo de la Región Coquimbo y sus comunas, colaborando con el fomento de la competitividad y productividad de ésta, contribuir a la diversificación de la matriz productiva de la región y del país, favoreciendo en ésta la industrialización y agregación de valor, además de la formación de valores en vistas a su desarrollo espiritual y material, con sentido ético y de solidaridad social, respetuosa del medio ambiente y de los derechos humanos<sup>2</sup>.

La Vinculación con el Medio, según la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), es una función importante y deseable de las instituciones de educación superior de Chile, expresión substantiva de su responsabilidad social, integrada transversalmente al conjunto de las funciones institucionales.

Su propósito es contribuir al desarrollo integral, equitativo y sustentable de las personas, instituciones y territorios del país, a través de dos roles fundamentales:

- Una interacción significativa, permanente y de mutuo beneficio con los principales actores públicos, privados y sociales, de carácter horizontal y bidireccional, realizada en su entorno local, regional, nacional o internacional según corresponda a su misión institucional.
- Una contribución al sentido, enriquecimiento y retroalimentación de la calidad y pertinencia de las actividades de docencia de la institución, relacionadas a su respectivo ámbito temático.

Identificando su interacción con el medio social como esencialmente dinámica y flexible, en permanente respuesta y adecuación a los cambios que experimenta el entorno, flexibilidad que representa su mayor potencia de aporte hacia las otras funciones esenciales de la institución<sup>3</sup>.

### **III. Definición de Vinculación con el Medio.**

El Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Coquimbo define la Vinculación con el Medio como una función institucional que implica propiciar, mantener y fortalecer los vínculos con otras instituciones para la construcción de redes asociativas de acción y aprendizaje, contribuyendo así a la retroalimentación de todos sus grupos de interés, permitiendo mejorar la calidad, pertinencia y cobertura de las actividades académicas, de docencia, de investigación aplicada y de responsabilidad social<sup>4</sup>.

### **IV. Objetivos.**

---

<sup>2</sup> DFL 2 (17.01.2017) Establece Estatutos del Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo, Artículo 2°.

<sup>3</sup> Comisión Nacional de Acreditación, "Pautas de Evaluación Acreditación Institucional Centros de Formación Técnica", 2013, p. 36.

<sup>4</sup> CFT Región de Coquimbo, Proyecto de Desarrollo Institucional 2019 – 2022 Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo, 2018, p. 24.



A través de las iniciativas y actividades de vinculación con el medio, se busca enlazar las preocupaciones de las disciplinas que se cultivan en la institución con los problemas de su entorno, sometiendo los resultados de ese trabajo reflexivo a la esfera pública y retroalimentando los procesos formativos y propósitos institucionales a través del cumplimiento de los siguientes objetivos:

- **Complementar la formación de los estudiantes del CFT.**

Las actividades y proyectos de vinculación con el medio deben complementar la formación profesional y académica de los estudiantes, proporcionándoles el entorno adecuado para adquirir y modelar conocimientos, habilidades y valores que les permitan tomar conciencia de los problemas del entorno e influir positivamente en éste.

- **Fortalecer las comunidades estudiantiles del CFT.**

Las diversas iniciativas de vinculación con el medio deben fortalecer el desarrollo de la comunidad académica y estudiantil en general, promoviendo su compromiso con el entorno social y productivo del país.

- **Profundizar la orientación y vocación de generación de bienes públicos.**

Las actividades y proyectos de vinculación con el medio deben incrementar la relación de la institución con su entorno, profundizando un enfoque socialmente responsable y su incidencia en temas de interés nacional de manera de contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

- **Desarrollar mecanismos para realizar transferencia tecnológica al sector productivo.**

Las actividades académicas transferencia tecnológica e innovación deben recoger las necesidades del sector productivo y transformarlas en soluciones que puedan ser aplicadas respondiendo al sello institucional y a la responsabilidad medio ambiental y al desarrollo sostenible.

## V. Principios.

Los propósitos y propuesta de valor comprendidas en la misión y las acciones que se deben emprender para cumplir con los objetivos expresados en la Visión, hacen necesario fidelizar todas las actividades de relacionamiento de la institución con los grupos de interés de acuerdo a las siguientes definiciones:

- **Bidireccionalidad**

Se debe tender a la reciprocidad entre las partes y su bienestar mutuo, por ello la *bidireccionalidad* es entendida como la relación entre la comunidad educacional y los diversos



actores de la comunidad en su conjunto, con especial mirada en los grupos de interés<sup>5</sup>.

- **Responsabilidad y Sustentabilidad**

Este es un enfoque ético del vínculo entre la institución y la sociedad con el que se busca generar conocimiento relevante para la solución de problemas sociales, permitiendo así la aplicación directa del saber tecnológico expresado en la formación de técnicos de nivel superior socialmente responsables y en la proposición de soluciones eficientes e innovadoras prácticas<sup>6</sup>.

- **Mesurabilidad**

La relación entre la institución y el entorno debe estar gestionada en base a los objetivos y principios misionales, razón por la cual las acciones de vinculación que se realicen deben tener la potencialidad de ser medidas en cuanto a su impacto y resultado respecto del aporte al proceso formativo y los beneficios generados bidireccionalmente<sup>7</sup>.

## **VI. Ámbitos de vinculación del CFT Estatal de la Región de Coquimbo.**

Los ámbitos de Vinculación con el Medio en el CFT Región de Coquimbo estarán enfocados en el sector productivo, basándose en los fines institucionales que indican que debe contribuir al desarrollo material y social sostenido, sustentable y equitativo de la Región de Coquimbo, colaborando con el fomento de la competitividad y productividad de ella. Junto con contribuir a la diversificación de la matriz productiva de la región favoreciendo la industrialización y la agregación de valor.

- **Vinculación con el sector productivo.**

Estableciendo relaciones de largo plazo con las entidades productivas e industriales de la Región de Coquimbo que permitan la realización y ejecución de planes de formación continua, generación de proyectos conjuntos, investigación aplicada, realización de aprendizaje-servicios, reconocimiento de aprendizajes previos, aprendizaje dual, espacios para prácticas laborales u otras actividades que determinen los planes de estudio vigentes.

- **Vinculación con organizaciones del territorio.**

Generando lazos con organizaciones locales, de diferente naturaleza, que permitan desarrollar actividades en materias relacionadas a los ámbitos de estudio de las carreras que imparta en CFT, procurando que estas acciones impacten en el proceso docente y propicien la inserción del

---

<sup>5</sup> Comisión Nacional de Acreditación, “Criterios y estándares para la acreditación institucional de Institutos profesionales y centro de formación técnica 2022”, 2019, p. 19.

<sup>6</sup> CFT Región Coquimbo, Proyecto de Desarrollo Institucional 2019 – 2022 Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo, 2018, ps. 7, 17 y 24.

<sup>7</sup> Comisión Nacional de Acreditación “Criterios y estándares de acreditación institucional institutos profesionales y centros de formación técnica 2022”, 2019, p. 18.



estudiantado en el medio social y regional.

## VII. Entorno y sectores y grupos de interés.

La vinculación con el medio exige identificar con precisión el entorno y los sectores y grupos de interés hacia quienes se dirigirá su acción<sup>8</sup>. Aun cuando la actividad del Centro de Formación Técnica puede tener efectos en un público indeterminado, se identifica que este relacionamiento debe realizarse en un entorno, sectores y grupos de interés determinados.

### Entorno relevante

El Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo reconocerá como relevantes los entornos físico y laboral de acuerdo a lo siguiente:

- **Entorno físico.**

En primer lugar se reconocerá el territorio local de influencia de la institución, es decir la Región de Coquimbo. De la misma forma, se reconocerá como entorno cualquier territorio nacional con el que se puedan establecer acciones de vinculación con el medio y, posteriormente, aquellos territorios internacionales en los cuales el CFT realice acciones de vinculación con otras instituciones de educación superior y/u organizaciones afines a su oferta formativa.

- **Entorno laboral.**

El entorno laboral será reconocido como todas aquellas organizaciones (públicas o privadas) que se relacionen o puedan relacionarse con la institución, respecto de la generación de oferta productiva para carreras afines al CFT, oferta de campos de prácticas profesionales u ofertas de empleo para tituladas y titulados.

### Sectores de interés

Los sectores con los cuales se realizará la vinculación con el medio serán los siguientes:

- **Sector productivo e industrial.**

Se realizará vinculación con empresas que pertenezcan al sector productivo e industrial que tengan como actividad principal alguna que se relacione con oferta académica de la institución.

- **Sector de servicios.**

El CFT se vinculará con aquellas entidades, públicas o privadas, que formen parte del sector de actividad económica de servicios relacionados con las carreras actuales o futuras de su oferta académica.

---

<sup>8</sup> Comisión Nacional de Acreditación, “Aprueba criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional del subsistema técnico profesional de la Comisión Nacional de Acreditación”, 2021, p. 9.



## Grupos de interés

### Ámbito Interno

- **Estudiantado**

Todas las personas que están matriculadas en el Centro de Formación Técnica para desarrollar su proceso formativo.

- **Docentes**

Todas las personas que desarrollan labores de docencia en el Centro de Formación Técnica y que son parte activa del proceso de formación de estudiantes.

- **Funcionarias y funcionarios**

Se considera a todas las personas que desarrollan funciones profesionales, administrativas o de servicios en el Centro de Formación Técnica y que con el ejercicio de su labor contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

- **Directorio del CFT**

Se considera a todas las personas que integran el Directorio del CFT.

### Ámbito Externo

- **Entidades productivas.**

La vinculación con el medio deberá focalizarse en establecer lazos de largo plazo con entidades productivas afines a las carreras que dicte la institución, para desarrollar acciones que permitan fortalecer el proceso formativo, generar espacios de prácticas profesionales, promover la realización de pasantías, ofertar planes de formación continua, realizar transferencia tecnológica, actualizar planes de estudio, entre otras labores. Estas acciones deben constituir valor para el entorno y para la consecución de los propósitos institucionales, como expresión de bidireccionalidad y de transferencia tecnológica e innovación para la inserción de la comunidad estudiantil y académica en este sector.

- **Entidades educacionales.**

Se deberá promover la vinculación con instituciones educativas que forman parte del proceso formativo relacionado al Centro de Formación Técnica. Lo anterior, con la finalidad propiciar el desarrollo de un modelo educativo que se interrelaciona desde lo público y que permite anticipar los escenarios que puede presentar el proceso formativo desde la enseñanza media técnico profesional, la educación técnica superior y la educación universitaria.

- **Instituciones del Estado.**

Se deberán mantener relaciones bidireccionales con las instituciones del Estado pertinente al proyecto de desarrollo institucional del CFT y el proceso educativo. Se podrá ejecutar la vinculación por medio de acciones tales como gestión de proyectos, acciones de colaboración bidireccional, oferta de formación continua, entre otros que sean adecuados a los objetivos misionales del CFT.



- **Entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.**

Se deberá generar la vinculación con entidades públicas que tengan representación en el territorio y aquellas en las que su mandato sea afín a las carreras que imparte el Centro de Formación Técnica, con el objetivo de generar redes de cooperación bidireccionales. De la misma forma, y considerando la necesidad de vincularse con el territorio, se deberá gestionar el relacionamiento con organizaciones de la sociedad civil que permitan fortalecer el proceso formativo del estudiantado y la cooperación mutua entre ambas partes a través de la modalidad de aprendizaje-servicio.

- **Tituladas y titulados del Centro de Formación Técnica.**

Se deberá establecer un proceso de vinculación permanente con las personas que se han titulado de alguno de los planes formativos dictados por la institución, con la finalidad que generar las instancias que permitan obtener retroalimentación del proyecto institucional, a través de indicadores de empleabilidad, mejoramiento continuo de la oferta académica y actualización de las carreras que oferta del CFT.

## **VIII. Mecanismos de financiamiento y obtención de recursos.**

Las acciones de vinculación con el medio serán promovidas y desarrolladas por la institución mediante la asignación directa de recursos financieros que se reflejarán en su presupuesto anual. También podrán financiarse las acciones de vinculación con el medio a través del apalancamiento de recursos provenientes de instituciones estatales y/u organismos del sector privado. De este modo, se distinguen las siguientes fuentes de financiamiento para las actividades de esta área:

- a) **Financiamiento interno.** Asignación directa de recursos institucionales, sea a la unidad a cargo o bien a través de los recursos que las direcciones institucionales destinen a este fin.
- b) **Financiamiento externo.** Fondos externos, públicos o privados, asignados mediante concursos públicos, licitaciones, prestación de servicios, donaciones o acuerdos directos de cooperación. Los recursos financieros también pueden tener su origen en la cooperación nacional y/o internacional a través de la firma de convenios.
- c) **Financiamiento mixto.** Pueden considerar el aporte de recursos institucionales y de instituciones públicas o privadas comprometidas mediante convenio de colaboración.

## **IX. Medición del impacto y seguimiento de las actividades.**

Las acciones de vinculación con el medio que realice el Centro de Formación Técnica deberán ser incorporadas en el Plan Operativo Anual (POA) y medidas en cuanto a su cumplimiento según los objetivos de la vinculación con el medio, el aporte a la Docencia y el impacto-beneficio al medio externo.

La Unidad de Vinculación con el Medio deberá generar los indicadores de calidad para cada línea de acción, establecer los mecanismos para obtener retroalimentación de las actividades realizadas





y monitorear el cumplimiento de sus objetivos.

Las actividades de vinculación con el medio deberán ser sistemáticas y responder a una periodicidad que permita una medición efectiva.

La Unidad de Vinculación con el Medio será la responsable de sistematizar todas las actividades de vinculación con el medio en el sistema más adecuado disponible en la institución.

V2.19.05.2022